

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE JM AI CONSULTING S.A.C.

En **JM AI CONSULTING S.A.C.** asumimos el compromiso institucional de garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales de nuestros alumnos, clientes, colaboradores, usuarios web y proveedores, conforme a la Ley N° 29733 y su nuevo Reglamento (D.S. N° 016-2024-JUS), vigente desde el 31 de marzo de 2025.

Bajo el Principio de Responsabilidad Proactiva, nuestra organización aplica medidas técnicas, legales y organizativas diseñadas desde el inicio del tratamiento para asegurar y demostrar el cumplimiento normativo en todo el ciclo de vida del dato, mitigando riesgos de seguridad de forma anticipada. Asimismo, nos regimos por el Principio de Transparencia, asegurando que el titular del dato sea informado de manera permanente, clara y accesible sobre las condiciones de tratamiento de su información.

1. Identificación del Titular del Banco de Datos

- **Razón Social:** JM AI CONSULTING S.A.C.
- **RUC:** 20611072539.
- **Domicilio:** Avenida Los Nogales 251 – Torre 11 Dpto. 1908, El Agustino, Lima.
- **Email para el ejercicio de derechos (ARCO y Portabilidad):** contacto@jmaiconsulting.pe

2. Definiciones:

Para una comprensión plena de esta Política, se aplican las siguientes definiciones ajustadas al marco legal vigente:

- **Datos Personales:** Es toda información sobre una persona natural que la identifica o la hace identificable mediante medios que puedan ser razonablemente utilizados. Esto incluye datos básicos (nombre, DNI), información física, económica, cultural o social, datos de localización (GPS), hábitos personales e identificadores en línea como direcciones IP o cookies. Se considera que una persona es "identificable" cuando su identidad puede determinarse sin realizar esfuerzos desproporcionados.
- **Datos Sensibles:** Son aquellos que, por pertenecer a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación, conllevan un riesgo grave y requieren una protección reforzada. Incluyen:
- **Biometría:** Imagen de rostro, huellas dactilares y registro de voz captados en grabaciones.

- **Salud:** Información sobre el estado físico o mental pasado, presente o pronosticado, incluyendo la historia clínica, información genética y el grado de discapacidad.
 - **Neurodatos:** Datos neuronales extraídos a través de dispositivos que registran la actividad cerebral o reacciones a estímulos.
 - **Otros:** Ingresos económicos, convicciones religiosas o políticas, afiliación sindical y orientación sexual.
- **Tratamiento de Datos Personales:** Es cualquier operación o procedimiento técnico, sea **automatizado o no**, que se realice sobre los datos personales. Esto abarca todo el ciclo de vida del dato: desde su recopilación, registro y organización, pasando por el almacenamiento, conservación, modificación y consulta, hasta la utilización, **bloqueo** (reserva de datos durante trámites), comunicación por transferencia o difusión, indexación y supresión definitiva.

3. Bancos de Datos Personales Inscritos

En cumplimiento del Deber de Informar, JM AI CONSULTING S.A.C. comunica que los datos personales recolectados son incorporados en sus bancos de datos personales, los cuales se encuentran debidamente inscritos ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales (RNPDP).

Cualquier ciudadano puede consultar la existencia y características de estos bancos en el registro público administrado por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales. A continuación, se detallan los bancos de datos:

- a) ALUMNOS (**Código: PJ-2026-171**).
- b) USUARIOS DE LA PAGINA WEB (**Código: PJ-2026-174**).
- c) CLIENTES (**Código: PJ-2026-173**).
- d) PROVEEDORES (**Código: PJ-2026-175**).
- e) TRABAJADORES (**Código: PJ-2026-176**).
- f) VIDEOVIGILANCIA (**Código: PJ-2026-177**).
- g) PROSPECTO DE CLIENTES (**Código: PJ-2026-179**).

4. Finalidades del Tratamiento por Banco de Datos

En estricto cumplimiento del Principio de Finalidad, JM AI CONSULTING S.A.C. informa que los datos personales recolectados se utilizarán exclusivamente para los fines determinados, explícitos y lícitos que se detallan a continuación para cada banco de datos:

- **Banco de Alumnos (Código: PJ-2026-171):** Los datos se tratan para gestionar integralmente los procesos de formación continua, incluyendo la inscripción, matrícula, desarrollo académico, evaluación del aprendizaje

y el seguimiento del progreso de los estudiantes. Asimismo, se utilizarán para la emisión de constancias y certificados, y para realizar todas las comunicaciones académicas y administrativas vinculadas a los servicios de capacitación brindados.

- **Banco de Usuarios de la Página Web (Código: PJ-2026-174):** La finalidad es gestionar la interacción de los visitantes en el portal, recopilar identificadores en línea y datos de navegación para el análisis del comportamiento del usuario y la optimización técnica de la plataforma. Esto incluye la elaboración de perfiles para personalizar la oferta de contenidos educativos y servicios de consultoría de acuerdo con los intereses detectados.
- **Banco de Clientes (Código: PJ-2026-173):** Se destinan a gestionar la relación contractual y la prestación efectiva de los servicios de consultoría y capacitación. Esto abarca la elaboración de contratos, la gestión de facturación y cobranza, el cumplimiento de obligaciones legales y el mantenimiento de comunicaciones administrativas necesarias para el servicio.
- **Banco de Proveedores (Código: PJ-2026-175):** Los datos se utilizan para la gestión administrativa, comercial y contable de proveedores personas naturales. Incluye los procesos de evaluación, selección, formalización de la relación contractual, gestión de pagos, emisión de comprobantes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes.
- **Banco de Trabajadores (Código: PJ-2026-176):** Su propósito es la gestión de la relación laboral y administrativa de los colaboradores. Esto comprende la ejecución de contratos de trabajo, el procesamiento de planillas de remuneraciones, el cumplimiento de la normativa de seguridad social y salud, el control de asistencia, la evaluación del rendimiento y la gestión integral de recursos humanos.
- **Banco de Videovigilancia (Código: PJ-2026-177):** Tiene como finalidad específica gestionar el registro de las sesiones de capacitación y consultorías realizadas de manera remota. Estos registros de imagen y voz se tratan para garantizar el control de calidad, permitir el acceso diferido de los alumnos a los contenidos, contar con evidencia técnica de la ejecución de los servicios profesionales y asegurar la seguridad de las interacciones digitales.
- **Banco de Prospecto de Clientes (Código: PJ-2026-179):** Esta base de datos tiene como finalidad gestionar las solicitudes de información y remitir cotizaciones a personas interesadas en los servicios. Asimismo, permite realizar actividades de prospección comercial y envío de

publicidad sobre productos y servicios de la organización. Los datos también se utilizan para la elaboración de perfiles mediante el análisis de intereses para personalizar la oferta comercial antes de formalizar una relación contractual.

5. Consentimiento Informado y Datos Sensibles

El tratamiento de sus datos personales se basa en su consentimiento libre, previo, informado, expreso e inequívoco. De acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes condiciones especiales:

- **Datos Sensibles (Protección Reforzada):** Debido a que el servicio implica la captura de su imagen de rostro y registro de voz (datos biométricos), estos son categorizados como datos sensibles. Por mandato legal, el consentimiento para tratar estos datos debe ser otorgado necesariamente por escrito, ya sea mediante firma manuscrita, digital o electrónica, antes de iniciar cualquier grabación o registro.
- **Finalidades Adicionales y Granularidad:** El tratamiento de sus datos para fines de publicidad, prospección comercial o marketing es opcional y requiere un consentimiento granular. Esto significa que se le presentará un mecanismo de marcado (checkbox) independiente, cuya aceptación o rechazo no condicionarán de ninguna manera la prestación del servicio principal de capacitación o consultoría.
- **Deber de Informar:** Usted tiene derecho a ser informado sobre las consecuencias de proporcionar sus datos o de su negativa a hacerlo, así como de los mecanismos para revocar su consentimiento en cualquier momento sin efectos retroactivos.

6. Transferencias Internacionales (Flujo Transfronterizo)

JM AI CONSULTING S.A.C. realiza la transferencia internacional de sus datos personales a destinatarios situados en el extranjero, específicamente en Estados Unidos de América, para garantizar la operatividad y calidad de nuestros servicios.

Nuestra organización garantiza que el país de destino cuenta con niveles de protección adecuados o que se han suscrito cláusulas contractuales modelo que aseguran estándares de seguridad equiparables a la ley peruana. Los destinatarios y sus funciones son los siguientes:

- a. **Google LLC:** En calidad de encargado de tratamiento para servicios de almacenamiento en la nube, herramientas de colaboración y gestión de correo electrónico.
- b. **Meta Platforms, Inc.:** Para la gestión de comunicaciones en redes sociales, análisis de interacciones y marketing autorizado.

- c. **Zoom Video Communications, Inc.**: Para el dictado, registro y almacenamiento de las sesiones de capacitación y consultoría remota (vinculado al Banco de Datos de Videovigilancia).
- d. **DigitalOcean, LLC (EE. UU.)**: Provee la infraestructura tecnológica y servicios de alojamiento para la gestión del banco de datos de Prospecto de Clientes, asegurando la disponibilidad de la información de los interesados en nuestros servicios.

Todos estos terceros actúan bajo las instrucciones directas de JM AI CONSULTING S.A.C. y están prohibidos de utilizar sus datos para finalidades distintas a las autorizadas.

7. Plazos de Conservación y Bloqueo de Datos

En cumplimiento del Principio de Calidad, JM AI CONSULTING S.A.C. conservará sus datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recopilados o mientras se mantenga vigente la relación contractual, académica o laboral.

Los plazos específicos se rigen bajo los siguientes criterios:

- **Datos Contractuales, Académicos y de Clientes**: Se conservarán durante la vigencia de la relación con la organización y, posteriormente, durante el plazo de prescripción de responsabilidades legales, administrativas o tributarias aplicables.
- **Grabaciones de Sesiones y Videovigilancia Remota**: Se mantendrán por el tiempo necesario para garantizar el control de calidad, soporte técnico y evidencia de la ejecución del servicio. Cumplida esta función, se procederá a su eliminación segura.
- **Registros de Trazabilidad (Logs)**: Los registros que evidencian quién accedió a los datos y qué operaciones realizó (trazabilidad lógica) se conservarán por un periodo mínimo de dos (2) años.

Finalizado el plazo de conservación, la organización aplicará la medida de Bloqueo, que consiste en la reserva de los datos impidiendo cualquier tratamiento o visualización, salvo para atender requerimientos de autoridades. Tras este periodo, se procederá a la supresión definitiva o a un procedimiento de anonimización irreversible. La conservación indeterminada de datos personales queda expresamente prohibida.

8. Derechos del Titular (ARCO, Portabilidad y Tratamiento Objetivo)

Declaro conocer que puedo ejercer mis derechos de protección de datos, los cuales son personalísimos y pueden ser tramitados por el titular o su representante acreditado. JM AI CONSULTING S.A.C. garantiza la atención de los siguientes derechos en los plazos legales:

- **Derecho de Información:** A recibir información detallada sobre las condiciones de tratamiento de mis datos. (Plazo: 8 días hábiles).
- **Derecho de Acceso:** A conocer qué datos personales son objeto de tratamiento, de dónde se obtuvieron y qué transferencias se han realizado. (Plazo: 20 días hábiles).
- **Derecho de Rectificación (Actualización, Inclusión):** A corregir datos inexactos, erróneos o falsos, o a incorporar información omitida. (Plazo: 10 días hábiles).
- **Derecho de Cancelación (Supresión):** A solicitar la eliminación de mis datos cuando ya no sean necesarios para la finalidad original o el plazo haya vencido. (Plazo: 10 días hábiles).
- **Derecho de Oposición:** A negarme a tratamientos específicos (como publicidad) si cuento con un motivo legítimo. En el entorno digital, esto puede incluir la desindexación de contenidos en buscadores que afecten mi identidad. (Plazo: 10 días hábiles).
- **Derecho a la Portabilidad:** A solicitar mis datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica para transmitirlos a otro responsable, siempre que el tratamiento sea automatizado y basado en mi consentimiento o en un contrato. Este derecho se atenderá siempre que sea técnicamente posible.
- **Derecho al Tratamiento Objetivo:** A no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados (algoritmos o IA) que produzcan efectos jurídicos o me afecten significativamente, sin que medie una intervención o revisión humana.

Para ejercer estos derechos, remitiré mi solicitud a:

- **Email:** contacto@jmaiconsulting.pe.
- **Dirección física:** Avenida Los Nogales 251 – Torre 11 Dpto. 1908, El Agustino, Lima.

De considerar que mi solicitud no ha sido atendida satisfactoriamente, puedo presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPDP) iniciando un procedimiento trilateral de tutela.

9. Oficial de Datos Personales (OPD)

Dada la naturaleza de las actividades principales de JM AI CONSULTING S.A.C., que involucran el tratamiento de datos sensibles (biometría de voz e imagen) en entornos digitales, nuestra organización designará y acreditará a

un Oficial de Datos Personales (OPD) conforme a los criterios de obligatoriedad establecidos en el artículo 37.1 del Reglamento.

Esta designación se realizará dentro de los plazos de implementación progresiva previstos en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, los cuales se determinan en función del volumen de ventas anuales de la empresa (entre 1 a 4 años desde la vigencia de la norma). Una vez designado, el OPD desempeñará las siguientes funciones:

- **Asesoría técnica y legal:** Velar por que cada nuevo proyecto de inteligencia artificial o consultoría cumpla con la "privacidad desde el diseño".
- **Punto de contacto oficial:** Actuar como nexo con la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPDP) para cooperar en fiscalizaciones o consultas.
- **Gestión de cumplimiento:** Verificar de manera continua que los encargados de tratamiento (como Zoom o Google o DigitalOcean o Meta) respeten las instrucciones de JM AI Consulting.

Mientras se completa este proceso de designación, cualquier consulta o ejercicio de derechos será gestionado directamente por el titular del banco de datos a través de nuestro canal de atención: contacto@jmaiconsulting.pe.

10. Seguridad e Incidentes de Datos

JM AI CONSULTING S.A.C. garantiza la seguridad de su información mediante la adopción de medidas técnicas, organizativas y legales alineadas a las normas **ISO más recientes** y al nuevo Reglamento:

- **Documento de Seguridad:** Contamos con un Documento de Seguridad aprobado formalmente que incluye un inventario de datos personales, políticas de gestión de accesos y privilegios, y un cronograma de verificación periódica semestral de los permisos asignados a los usuarios de nuestros sistemas.
- **Trazabilidad (Logs):** Generamos registros de interacción lógica (logs) que permiten identificar quién, cuándo y qué operación realizó sobre los datos. Estos registros se conservan por un periodo mínimo de dos (2) años para fines de auditoría y fiscalización.
- **Gestión de Incidentes:** En caso de una vulneración de seguridad que genere exposición de datos sensibles o volúmenes significativos de información:
 - **Notificación a la ANPDP:** Se realizará en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas tras tener constancia del hecho.

- **Notificación al Titular:** Si el incidente afecta significativamente sus derechos o libertades, le informaremos directamente en el mismo plazo (48 horas), utilizando un lenguaje sencillo y detallando las medidas adoptadas para mitigar los efectos.
-

Fecha de actualización: 15 de enero 2026. **JM AI Consulting S.A.C. – Liderando con Inteligencia y Privacidad.**